



**INSTITUTO ELECTORAL Y DEL PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA EJECUTIVA
Oficialía Electoral
Distrito Electoral __**

**EXPEDIENTE NÚMERO: IEPC/GRO/SE/UTOE/00/0000 o
IEPC/GRO/SE/UTOE/CDE 0/000/0000**

_____, Guerrero, a _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

Visto el (escrito u oficio número), de fecha (con letra, día, mes y año), suscrito por (Nombre completo de quien presenta la petición), quien se ostenta como (Describir cargo y documento con el que se ostenta la persona peticionaria), mediante el cual solicita la certificación de (Describir el acto o hecho concreto cuya certificación se solicita), por lo que, con fundamento en los artículos 201, párrafo IV, incisos a) y b), y 229, fracción XVII de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 2, 3, 5, 7, 18, 22, 24 inciso b), 25 y demás aplicables del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, (La fundamentación legal es modificable dependiendo cada caso concreto), así como en el acuerdo número (00/SE/00-00-0000), mediante el cual, el Secretario Ejecutivo de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, delega a las servidoras y los servidores públicos de este Instituto, la función de la Oficialía Electoral, se; -----

----- **A C U E R D A** -----

PRIMERO. Téngase por recibido el (escrito u oficio número), de fecha (con letra, día, mes y año), suscrito por (Nombre completo de quien presenta la petición), quien se ostenta como (Describir cargo y documento con el que se ostenta la persona peticionaria), mediante el cual solicita la certificación de (Describir el acto o hecho concreto cuya certificación se solicita), presentado ante la Oficialía de Partes de este Órgano Electoral. En consecuencia, fórmese el expediente número **IEPC/GRO/SE/OE/000/0000** o **IEPC/GRO/SE/UTOE/CDE0/00/0000** e intégrense a este, las constancias que se generen; por tanto, anótese en el Libro de Registro y captúrese en el Sistema Informático para el registro de peticiones, solicitudes y actas, que para tales efectos se lleva en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y/o Consejo Distrital del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

SEGUNDO. Realizando el análisis de la petición planteada, consistente en solicita la certificación de (Describir el acto o hecho concreto cuya certificación se solicita), y a efecto de realizar las acciones necesarias para estar en posibilidad de emitir el pronunciamiento que en derecho corresponda, requiérase a la o el peticionario para (especificar la información que se considere necesaria para aclarar la solicitud y estar en posibilidad de determinar si se procede darle trámite, por ejemplo no hacer referencia a una afectación en el Proceso Electoral, no señale adecuadamente las circunstancias de modo tiempo y lugar de los hechos a constatar, entre otros). - -

Lo anterior, en razón de que, en el escrito de petición, no se refieren las circunstancias suficientes que permitan a esta autoridad electoral determinar la procedencia de la solicitud



**INSTITUTO ELECTORAL Y DEL PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA EJECUTIVA
Oficialía Electoral
Distrito Electoral __**

EXPEDIENTE NÚMERO: IEPC/GRO/SE/UTOE/00/0000 o
IEPC/GRO/SE/UTOE/CDE 0/000/0000

para su atención correspondiente; por lo que, con fundamento en lo que dispone el artículo 22 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se estima necesario y oportuno requerir a **(Nombre completo de quien presenta la petición)**, a fin de que dentro del plazo de 24 horas siguientes a la notificación del presente proveído, proporcione la información que se le requiere. - - - - -

TERCERO. Se apercibe a **(Nombre completo de quien presenta la petición)** que, en caso de no desahogar la prevención dentro del plazo concedido, ésta se considerará improcedente, en términos del artículo 23 del Reglamento de la Oficialía Electoral. - - - - -

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a la o el peticionario, en términos de lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación del Estado de Guerrero; 7 Bis, 25 y demás aplicables del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. - - - - -

Así lo acordó y firma, **(grado y nombre completo)**, Secretario Ejecutivo y/o Secretaria (o) Técnica (o) del Consejo Distrital Electoral **(0)** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien autoriza y da fe. - - - - -

ATENTAMENTE
Cargo, nombre y firma de quien emite el acuerdo

(Sello)
